

RESOLUCIÓN N° 0530

08 SEP 2026

HORA: _____
RADICADO: _____
RECIBE: *Johna Cárdenas* POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 09 DE 2026"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Chigorodó está interesado en adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 09 de 2026, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO Y ADECUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA”** debiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva de la persona del contratista.

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que de acuerdo con el numeral 2 literal b) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley.

Que, el valor a contratar por parte del MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, asciende a la suma de: **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$55.019.340)**. Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes de los rubros: 2.3.2.02.02.005 denominado: Construcción y Servicios de la Construcción, con cargo a la disponibilidad presupuestal N° 764 del 7/09/2026.

Que, dentro del término previsto en el proyecto de pliegos de condiciones, las siguientes empresas, solicitaron limitar el presente proceso a MIPYMES Departamentales y Municipales:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO PRINCIPAL	FECHA Y HORA DE LA SOLICITUD
1	CONSTRUCTODO SAS	MEDELLIN, ANT.	2/09/2026 8:40 AM
2	INGEOX ZOMAC S.A.S.	CHIGORODÓ, ANT	4/09/2026 3:54 PM
3	CONSTRUCTORA ANGEL DEL SOL S.A.S.	CHIGORODÓ, ANT	4/09/2026 5:55 PM



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó Departamento de Antioquia

Despacho

Ahora bien, conforme al artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, se modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, indicando en esta nueva normatividad que se limitará los procesos Mipymes (sean, nacionales, departamentales o municipales) cuando se reciban por lo menos dos (2) solicitudes para tal fin.

Que analizadas las solicitudes se evidencia el cumplimiento de los requisitos para la limitación a Mipymes Municipal.

Que con respecto a la solicitud para limitar a mipymes Departamental, al ser solo una solicitud no se cumplen los preceptos establecidos en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley. Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 09-2026**, para la ejecución del objeto: “**CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO Y ADECUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA**”, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	31/Ago/2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Estudios Previos	31/Ago/2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	7/Sep/2026 6:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	4/Sep/2026 19:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	8/Sep/2026 09:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	8/Sep/2026 09:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii



Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó

Departamento de Antioquia

Despacho

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8/Sep/2026 09:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo de manifestación de interés	Hasta el 9/Sep/2026 14:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Audiencia sorteo de conformación listado de oferentes (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés)	9/Sep/2026 14:20	Se comunicará mediante la plataforma de mensajes
Apertura de plazo para entrega de propuestas	9/Sep/2026 14:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	9/Sep/2026 15:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9/Sep/2026 16:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	9/Sep/2026 19:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Ofertas	Hasta el 11/Sep/2026 09:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de ofertas	11/Sep/2026 09:01	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas	11/Sep/2026 09:10	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de verificación o evaluación	15/Sep/2026 8:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 18/Sep/2026 06:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/Sep/2026 9:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del Contrato	18/Sep/2026 15:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías	21/Sep/2026	SECOP II



Municipio de Chigorodó

de ejecución del contrato	16:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de las pólizas de garantía	21/Sep/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo y de los estudios previos definitivos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co para la consulta.

ARTICULO CUARTO: Adóptense los pliegos definitivos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados y ordénese su publicación en el Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO: Conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, al Pliego de Condiciones título V, Posibilidad de convocatoria pública limitada a micro, pequeñas o medianas empresas Mipymes, y a las dos solicitudes de limitar el proceso, **se limita la presenta convocatoria pública a Mipymes nacionales domiciliadas en el municipio de Chigorodó.**

ARTICULO SEXTO: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el municipio de Chigorodó, convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTICULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la alcaldía del municipio de Chigorodó, a los

08 SEP 2026

TULIA IRENE RUIZ GARCÍA

Alcaldesa del Municipio de Chigorodó, Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Andrés Felipe Mahecha Gutiérrez – Asesor Externo Contratación		8/Sep/2026
Revisó:	Girley Tatiana Sánchez Carrasco / Jefa Oficina Jurídica		8/Sep/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.